

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, presentada por ANA LILIA PALACIO DE QUINTERO Y MARÍA NELLY PALACIO DE JARAMILLO frente a ADAN ANTONIO PALACIO ESCOBAR, BLANCA LIGIA PALACIO ESCOBAR y Herederos Indeterminados de REINEL DE JESÚS; LUIS ÁNGEL y LUIS GABRIEL PALACIO ESCOBAR y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00134-00; una vez allegado memorial y álbum. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 14 de diciembre de 2022.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2022).

Surte su trámite en esta dependencia judicial la demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA, sobre bienes, promovida por ANA LILIA PALACIO DE QUINTERO y MARÍA NELLY PALACIO DE JARAMILLO frente a ADAN ANTONIO PALACIO ESCOBAR, BLANCA LIGIA PALACIO ESCOBAR y Herederos Indeterminados de REINEL DE JESÚS; LUIS ÁNGEL y LUIS GABRIEL PALACIO ESCOBAR y Personas Indeterminadas, radicada al 2022-00134-00.

El apoderado de la demandante aportó memorial y álbum fotográfico acreditando la instalación de la valla, como fuera ordenado.

Se ordena agregar el memorial y anexos al plenario, además dar traslado de la prueba a los interesados por el término de Tres Días Hábiles dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 204 del 16/12/2022



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO